Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.638

SABADO 10 NOVIEMBRE 1888.

Romero Robledo en Barcelona.

El banquete de anteanoche.

No es posible describir á vuela pluma el imponente aspecto que presentaba el Teatro de la Opera, brillantemente dispuesto para celebrar el banquete con que el partido liberal reformista obsequiaba á nuestro ilustre jefe el Excelentísimo señor D. Francisco Romero Robledo.

A las siete de la noche empezó á llenarse aquel vasto coliseo, expléndidamente iluminado y decorado.

La platea y escenario formaban un vastísimo salón, que á pesar de sus grandes dimensiones, no era suficiente á contener la inmensa multitud de reformistas que estaban ansiosos de oir la elocuente palabra de su jefe y caudillo de la protección al trabajo nacional.

Catorce mesas, además de la presidencial y varias accesorias, colocadas en distintos puntos de la platea, no fueron bastantes para contener el gran número de correligionarios que se habian suscrito para aquel solemnísimo acto de adhesión y cariño al señor Romero Robledo.

Más de 1500 fueron los inscritos, pero la capacidad del local hizo necesario limitar el número de los comensales, muchos de los cuales tuvieron que contentarse con oir de pié la elocuente palabra de nuestro querido jefe.

Sin pecar de exagerados, podemos asegurar que pasaron de 1200 los que algo incómodamente lograron sentarse á las mesas para disfrutar del *menú*, muy bien servido por el señor Martin.

Los palcos principales estuvieron ocupados durante todo el acto, por bellísimas y distinguidas damas de nuestra buena sociedad, entre las cuales recordamos á las señoras de Sedó, Bosch y Fustegueras, Orriols, Saforcada, Castellet, Gras, Marin, Calvell, Durán, Sagristá, Esteve, Amat, hermana del marqués de Camarines, viuda del señor Puig y Llagostera, señoritas de Darnis, Soujol, Pastors, Puig, Batlle, Solá y muchísimas que es imposible fiar á la memoria. Todas ellas lucian ricos trajes y valiosas joyas, que contribuian al esplendor y belleza de la sala.

En el segundo piso inmensa multitud llenaba con exceso las localidades, llegando hasta los pasillos, por donde discurrian muchos de nuestros correligionarios que no habian logrado encontrar sitio en la platea.

A las ocho en punto entró el señor Romero Robledo en la sala, siendo saludado con nutridas y atronadoras salvas de aplausos, que solo cesaban para dar lugar á entusiastas aclamaciones y á vivas á la Reina, á la producción nacional, y al invicto jefe del partido reformista.

Sentóse el señor Romero Robledo en el sitio de honor, colocándose á su derecha los señores Sedó, Bosch y Fustegueras, Gutierrez de la Vega, Pujol Fernandez, Tort y Martorell, y Gras Bracons, y á su izquierda los señores Rocafort, Campomanes, Orriols, Martinez Brau, Solá y Carmona.

A su frente se sentaron varios de nuestros más significados correligionarios, entre los cuales recordamos á los señores Castellet, Calvell, Saforcada, marqués de Campo Ameno, Martón y Ducazcal.

En los asientos más cercanos á la mesa presidencial se hallaban todos los representantes de la prensa de esta localidad y muchísimos corresponsales de los periódicos más importantes de Madrid y provincias, pasando de 70 su número.

Pocos momentos después sirvióse la comida cuya lista era la siguiente:

Sopa: Crema de pollo á la Real.—Encurtidos: Pastelitos á la Bechamel.—Filete á la Godard.—Pescado á la Mayonesa.—Pollos asados.

—Helados variados.—Dulces, café y licores.

Vinos: Jerez, Priorato y espumoso de Reus.

Al destaparse el champagne, levantóse el señor Sedó, jefe del partido de esta provincia, quien en un breve, levantado y patriótico brindis inició las importantes declaciones que más tarde habia de sancionar la autorizada palabra del ilustre jefe del partido reformista.

Vedado nos está hacer el merecido elogio del exordio pronunciado por el señor Sadó. Nuestras frases podrian parecer apasionadas. Háganlo por nosotros nuestros propios adversarios.

Habló luego el señor Carmona Ramos, distinguido abogado sevillano, que corroboró la reputación que de buen orador tiene adquirida como así lo demostraron los concurrentes con sus constantes aplausos.

Siguió después el decidido campeón de la industria nacional, señor Pujol Fernández, quien enardeció al auditorio con su fogosa improvisación, que fué un entusiasta himno entonado á la santa causa del país productor.

Todos los que tomaron la palabra fueron muchas veces interrumpidos por los aplausos de la concurrencia, y al terminar su brillantísima peroración el señor Romero Robledo, el entusiasmo de los presentes llegó al colmo, prolongándose las vivas y delirantes aclamaciones durante largo rato.

Los que concurrieron al acto celebrado anoche por nuestro partido, conceden gran alcance político á las declaraciones del señor Romero Robledo, que indudablemente influirán de una manera decisiva en la marcha de los acontecimientos públicos.

Los corresponsales de los periódicos de más circulación é importancia, telegrafiaron inmediatamente con gran extensión, á Madrid y á provincias, detalles del acto tan ansiosamente esperado en toda España.

Investigaciones higiénicas.

El congreso médico celebrado en Barcelona con motivo de la Exposición durante los dias que ván del 9 al 15 del del último Setiembre, se ocupó de la enfermedad conocida antiguamente bajo los nombres ética y tisis, y ahora con el de tuberculosis pulmonar.

Segun el Dr. D. Enrique Igual, los Sres. Suñer y Capdevila, Robert, Iranzo, Azcarreta, Cardenal, y Valls, manifestaron abrigar la convicción de que la tisis es enfermedad contagiosa, haciendo con referencia á la misma, importantes declaraciones.

El primero de dichos ilustrados y activísimos oradores dijo que por más que sea partidario de la teoria parasitaria de la tuberculosis pulmonar, cree que el heredamiento tiene gran parte en la referida enfermedad, pues ha visto en un *foetus* procedente de una madre tuberculosa, un foco incontestable de tubérculos.

El segundo cree que la mencionada dolencia es poco contagiosa si no precede traumatismo, y dijo que el gobierno obraria prudentemente haciendo examinar por personas facultativas los individuos dispuestos á contraer matrimonio, para impedir la trasmisión de la enfermedad por contagio hereditario, modo de propagación que considera extraordinariamente considerable.

El tercero opina que conviene absolutamente oponer obstáculos al matrimonio entre tuberculosos, y quisiera que se obrase de igual modo con todos los individuos que padezcan dolencias orgánicas; dicho señor piensa tambien que conviene aislar los tísicos en las salas de los hospitales y desinfectar rigorosamente los exputos, el lienzo y demás objetos que hayan estado en contacto con la repetida clase de enfermos. En lo que concierne á los peligros que pueden resultar del uso de la leche y carne de animales tuberculosos, el orador preconizó los medios que han sido adoptados por el congreso médico para el estudio de la tuberculosis.

El señor Azcarreta hizo notar que en la clínica de enfermedades de la vias génito urinarias hay un gran número de tísicos que apesar de la frecuencia de la cistitis tuberculosa, no han infestado nunca su conjunto.

La discusion se prolongó aun más de una hora sin que los oradores produjesen nuevos argumentos á sus tesis.

En cuanto á la opinion de los señores Robert é Iranzo, referente á oponer trabas al matrimonio, recordaré una idea emitida si no lo recuerdo mal por Sir. E. Bolwer Lytton que poco más ó menos dice, que cuando los gobiernos no son justos con los pueblos, estos se administran la justicia apelando á la violencia ó al ardid.

Para tranquilizar á mis lectores les recordaré que en varios anfiteatros anatómicos se han observado cicatrices en los órganos respiratorios de cadáveres de tísicos, lo que demuestra que esa dolencia solo es incurable cuando el enfermo comete escesos sensuales ú otros que le ocasionen fatiga; pero si le es posible dominar sus pasiones, no exponerse á cambios de temperatura violentos, no fatigarse, y alimentarse con materias muy nutritivas, la tísis ó tuberculosis pulmonar deja de ser mortal.

I. Igual.

DESDE PARIS.

6 de Noviembre de 1888.

La situación.—La terrible explosión de *grisou* (gas de hulla) ocurrido en una de las minas de Campanach y que tantas víctimas ha causado, y la vista del interesante proceso del famoso Prado y Ribó—ó conde de Liuska de Castillon—presunto autor del asesinato de María Aguetant; hé aqui los dos únicos sujetos de conversación y el tema único, que llena hoy las páginas de los periódicos parisienses. La política interior queda de momento absolutamente relegada, y los que, como nosotros, por su profesión de cronistas se ven precisados á hacer un poco de política para satisfacer en este punto la curiosidad de una gran parte de sus lectores, hoy se verán ciertamente apurados por la sencilla razon de que nada se puede espigar en el campo de los sucesos del dia que tenga un verdadero interés.

Proclama del emperador de Rusia.—Segun telegrafian de San Petersburgo, el czar tan luego como hubo verificado su solemne entrada en la capital despues de la conocida catástrofe del descarrilamiento, se ha apresurado á publicar un manifiesto en el cual declara participar de los mismos sentimientos de gratitud que el pueblo ruso siente hácia Dios, que tan milogrosamen acaba de salvar á la familia imperial de aquel terrible y desgraciado accidente.

«La Providencia ha protegido—dice emperador al final de su proclama—nuestra existencia, consagrada por entero al bienestar de nuestra querida patria; así, nosotros no cesaremos de pedirle igualmente que digne concedernos la fuerza necesaria para llenar con toda fidelidad hasta el fin de nuestros días los importantes deberes que su voluntad nos tiene asignados.»

El brigandage en Serbia.—El periódico *Videlo* (de Semliu) cuenta en su último un incidente curiosimo que acaba de ocurrir en una población muy próxima á la frontera de Bulgaria.

Una facción de siete brigantes, cuyo jefe—á pesar de las varias condenas á que se hallaba sujeto, gozaba de cierta influencia en toda la comarca, habia llegado uno de estos días á la población con objeto de aprovisionarse.

La flamante tropa fué acogida con entusiasmo por los habitantes, y despues acompañada á la montaña por un grupo de unos cincuenta paisanos.

Pero hé aquí que un gendarme penetra en medio de los manifestantes y haciendo imprudente alarde de su autoridad se apodera de uno de los brigantes intimando á los asistentes á dicha escena á que le prestaran auxilio; pero estos; en vez de ponerse de su lado, lo que hicieron fué contemplar tranquilamente como los bandidos se apoderaban del heróico gendarme, á quien llenaron de golpes, dejándolo tan mal parado, que á las pocas horas sucumbia de las numerosas heridas recibidas.

Esto sucede en muchas de las poblaciones fronterizas de Serbia, atribuyéndose este estado de relajamiento moral en que, por lo general, se hallan los habitantes de la región rural de aquel país, al cansancio que produce á todo el mundo la situación ficticia en que la nación se encuentra, habiéndose perdido toda noción de autoridad, sobre todo desde que las inmorales luchas que han tenido recientemente por teatro la Corte del rey Milano han llegado á noticia de los sencillos moradores de la campiña.

El proceso del día.—Como indicamos brevemente al principio de nuestra correspondencia de hoy, el proceso del célebre Prado y Ribo—conocido en el sumario por conde Luiska de Castillo—es hoy por hoy el asunto que llama más la atención de los parisienses, y sobre todo, de las parisienses *demi-mondaines*.

La sesión de ayer fué para Prado y Ribo un verdadero éxito de fatuidad, de cinismo y de desverguenza. Jamás se habia visto en el Tribunal á un acusado que usara de tanto descoco y al mismo tiempo—preciso es reconocerlo—que demostrara tanta fuerza de ingenio.—*S.*

La sal.

El uso de la sal, de que muchos hacen poco caso, viene á resultar que es una necesidad para el organismo humano, y tan indispensable como el aire y el pan. Sólo cuando falta es cuando puede formarse idea del importante papel que desempeña en la condimentación de los alimentos.

No puede negarse que la sal es una condición necesaria para la digestión. Estimula de una manera muy sensible la mucosa del estómago, aumentando la producción del ácido clorhídrico, que es, como es sabido, uno de los primeros factores del jugo gástrico.

Muchas personas hay que padecen

fuertes gastralgias, por tener miedo á la sal y haberse acostumbrado á comer los alimentos lo más sosos posible.

Pero ahora se empiezan á encontrar en la sal virtudes medicinales que pueden servir para curar ó evitar varias enfermedades infecciosas, siempre sobre la base de aumentar el ácido clorhídrico del jugo gástrico, bajo cuya bienhechora influencia sobre los centros nerviosos puede ser la sal de eficacia terapéutica reconocida.

Así es que hoy se hace uso de ella, al parecer con éxito, contra la jaqueca, la epilepsia y calambres del estómago. Pero hay más: un médico suizo, el doctor Hummel, de Zurich, pretende que la sal es un remedio seguro contra el cólera. Los fundamentos en que apoya esta idea son los siguientes:

Los perros y carneros parecen refractarios al cólera. En época de epidemia deben ingerir, si nó más que el hombre, tantos gérmenes coléricos, puesto que éstos se hallan extendidos por todas partes, y, sin embargo, sus estómagos deben ser un mal sitio para el desarrollo del *bacilus virgula*, que debe hallar en él sustancias que le envenenan.

Hecha la autopsia, se vé que el liquido estomacal del carnero contiene seis veces más ácido clorhídrico que el del hombre, y el perro dieciseis veces más. De aquí deduce que esta abundancia del citado ácido en el jugo gástrico de esos animales es lo que les dá esa inmunidad anticolérica, y que se hace necesario ensayar el aumento artificial de dicho ácido en el estómago humano.

Siendo la ingestión de la sal uno de los mejores medios de conseguir este objeto, es evidente que se tiene á mano un preservativo cómodo y barato, en tiempo de epidemias contra el mal.

Y guardando analogía, el tifus, en cuanto á localización del virus, cree Mr. Hummel que la sal también es un preservativo de dicha enfermedad, y cita el caso de que, habiendo invadido una epidemia de tifus abdominal la ciudad de Zurich, ninguno de sus amigos y conocidos á quienes había recomendado la alimentación muy salada, y absorber tres ó cuatro veces al dia la sal de cocina contenida en la punta de un cuchillo, tuvieron la menor novedad.

La cosa no parece inverosimil, y si científicamente se comprueba, no podrá negarse que el doctor suizo ha prestado un gran servicio á la humanidad.

Noticias locales y generales.

Antes de ayer estando en sesión los Diputados electos, se presentó el Gobernador para presidir; y despues de un escándalo mayúsculo fueron mandados detener de órden de dicha autoridad, los Diputados señores Font, Rigau, Pons, Puig, Vidal, Albert, Massanet, Soler (D. Celestino), Pous y Heras.

—Inútil del todo es el lenguaje que observa la prensa conservadora para rebajar la importancia del recibimiento que los barceloneses tributaron á nuestro indiscutible jefe el dia de su llegada á la Condal ciudad.

Nosotros, enemigos de llenar cuartillas, y con ellas las columnas de nuestro diario, nos basta decir una vez más que el señor Romero Robledo obtuvo una ovación entusiasta y expontánea como nunca la ha tenido el Sr. Cánovas, á quien los Aragoneses y Sevillanos le han regalado una estrepitosa silba en pago de sus *esfuerzos*.

Los méritos de nuestro jefe no los ofuscarán nunca los prohombres de la conservaduría.

Ni una palabra más queremos decir, solo aconsejamos á los que se dedican á inventar, pregunten á las personas que presenciaron la referida llegada, que son las llamadas á decir lo entusiasta que aquella fué.

—A las ocho y media de esta noche la distinguida sociedad *Olimpo* celebrará en sus salones, una gran velada artística, recreativa, científica y misteriosa, con juegos de prestidigitación y equilibrios.

No dudamos que estará animada.

—Con regular concurrencia anteayer noche se representaron en nuestro coliseo las zarzuelitas *La salsa de Aniceta* y *Monomania musical*, la primera ya la conocía el público, y la segunda entretiene y divierte en gran manera, haciendo mantener constantemente la sonrisa en los lábios del espectador.

La nota brillante de aquella noche era la primera salida del notable violinista Brindis de Salas, siendo las piezas que ejecutó con notable acierto y singular gusto, la fantasía de Ernesto Rossini, *Otello* y la de Leonard, *Rajuan Española* que le valieron entusiastas aplausos de todos los espectadores, viéndose obligado el Sr. Brindis, á tocar una nueva pieza que asi mismo fué aplaudida con frenesí.

El célebre violinista se muestra muy complacido del maestro director don Juan Barceló, que le acompañó al piano las dos primeras piezas por el acierto con que lo hizo, lo que era ya de esperar dados sus conocimientos musicales.

Segun ayer se nos dijo, la Empresa de nuestro coliseo desea dar la última función mañana domingo, devolviéndose á los abonados el dinero que les corresponda por las tres funciones que dejan sin hacer.

Veremos si la noticia se confirma.

—Sr. Alcalde: háganos V. el favor de leernos, ó mejor dicho de atendernos, pues lo primero ya sabemos lo hace. Haga V. el favor repetimos, de examinar personalmente la celebérrima casilla mingitoria de la Rambla, y de seguro dejará V. de decir que LA LUCHA se queja por sistema. Aquello no es sumidero, ni honores de ello tiene, és solo un depósito de focos de infección de los que se desprenden miasmas tan nauseabundos y peligrosos para la salud pública lo que venimos denunciando ha mucho tiempo.

Poco cuesta señor Grabit disponer se limpie diariamente tres ó cuatro veces aquel inmundo local, y dejará V. de pasar el ridículo á los ojos de los forasteros que se aperciben de aquel adefesio contrario á la higiene y la moral.

Vamos señor Alcalde, disponga V. algo en favor de nuestra culta población y todos se lo agradeceremos. Vaya si lo haremos.

—Han dejado de exhibirse en la Plaza de la Independencia el llamado *Templo de la Teurgia*, otro barracón en el que se enseñaba un Teatro mecánico, y los populares *caballitos*, que hacian las delicias de la gente menuda.

Estas empresas habían venido á esta ciudad con motivo de las férias y fiestas, y como han sido este año poco animadas, creemos no ha sido mucho el negocio que han hecho aquellos señores.

—Segun telégrama de Buenos Aires, el dia 4 del corriente, durante el mes de Octubre próximo pasado entraron en aquel puerto 53 vapores procedentes de Ultramar, conduciendo 18.000 emigrantes.

Las rentas de Aduana han ascendido durante el mismo mes, á 3.616,000 duros para Buenos-Aires y á 714.600 duros para Rosario.

—Anteayer mañana aparecieron en las esquinas de las principales calles de esta ciudad unos pasquines en manuscrito y en *verso*, en los que se denunciaba, que un jóven de esta ciudad debe la mitad del importe del sobretodo que lleva.

Se cree que los celos son los motivos de la citada denuncia.

—Ha ingresado en el castillo de Gibralfaro, para extinguir la corrección que le fué impuesta por el capitán general de Madrid, el escritor militar Sr. Lapoulide.

Así lo dice *Las Noticias*, de Málaga.

—En Tánger se vendieron en la semana anterior á 12 pesetas la docena de gallinas y á 20 pesetas el millar de huevos.

—Han sido agraciados con el gran cordon de la Legión de honor los señores marqués de la Habana y el Sr. Martos.

—Se insiste en que está extendida para presentarla á la firma de S. M. una combinación de gobernadores.

—*El Globo* publica una carta de un médico de la que resultan nuevas dudas sobre la célebre causa del *muerto resucitado*. Dice el doctor, que de la comparación de los cráneos hecha por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, se deduce que los retratos de D. Eustaquio Campo Barrado y el procesado en Plasencia, son dos personas distintas.

Tambien afirma que la Academia de Medicina comparó el retrato de D. Eustaquio cuando jóven con el cráneo de la persona enterrada con su nombre en San Baudilio y coinciden, no siendo así, con el retrato del procesado. Por último asegura que doña Francisca Belloso no pudo revelar nada á Concha Somera en sus últimas horas; pues la asistió como facultativo y le consta que le era imposible articular ni una sola palabra, teniendo que expresarse por escrito.

Y que por este medio no podia comunicarse con Concha, lo prueba el hecho de que ésta no sabe leer.

—Se asegura que hay un lance de honor pendiente entre el gobernador civil de Sevilla señor Montes y el ex-ministro Sr. Villaverde.

—He aquí los números premiados en el sorteo de lotería celebrado anteayer en Madrid:

Primer premio, con 250.000 pesetas número 18.192.

Segundo premio, con 112.000 pesetas: número 8.192.

Premiados con 14.000 pesetas 192, 1.192, 2.192, 3.192, 4.192, 5.192, 6.192, 7.192, 9.192, 10.192, 11.192, 12.192, 13.192, 14.192, 15.192, 16.192, 17.192, 19.192.

Resultan premiados con 2.000 pesetas todos los billetes cuyos dos números de la derecha terminen en 92.

Premiados con 4.000 pesetas los noventa y nueve números restantes de la centena del premio mayor.

Con 800 pesetas los noventa y nueve números restantes de la centena del premiado con 112.000 pesetas.

Con 800 pesetas los nueve números restantes de las decenas de los premiados con 14.000 pesetas.

Reintegros de 100 pesetas para todos los billetes que terminen en 2 y no obtengan premio ni aproximación.

—Ayer se susurraba que el Gobernador había presentado denuncia al Juez instructor de esta Capital contra los Diputados legalmente constituidos: no lo creemos; entre otras razones, porque no es competente, ya que en causas referentes á delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones por Diputados provinciales ha de conocer la Audiencia territorial.

—Parece que entre las sociedades corales que irán á Barcelona con objeto de tomar parte en el certámen, figurará la conocida por *La Palafrugellense*, que dirige don Federico Masaró.

Usa dicha sociedad un estandarte de corcho artísticamente hecho, que según informes, ha de llamar la atención por el buen gusto y habilidad con que ha sido ejecutado.

—De nuevo dejan de llegar á esta Redacción desde el jueves último; los números de nuestro querido colega *El Diario Español*.

Vamos á ver si ahora la moda comienza con este periódico.

—En Vinaixa (Lérida) ha sido detenido un hotentote de dicho pueblo que había atropellado bárbaramente á una hermana suya, é intentó arrojar á su madre por una ventana.

Valiente mozo.

—Ha sido nombrado Secretario de esta Audiencia de lo criminal D. Antonio Fernández García, vice-secretario que era de la de Guadalajara.

—El conocido por *Sintu* herido en riña de una puñalada, en el pueblo de San Hilario, falleció á las pocas horas; ignoramos si pudo indicar al agresor, y si éste está detenido.

EL DIA DE LOS MUERTOS
Y LOS CEMENTERIOS PARISIENSES.

Un culto de los parisienses escépticos.—Una fiesta pagana.—Las antiguas y las nuevas necrópolis.—Paz á los muertos.

En este dia en que se conmemora á los Muertos, en Paris menos que en ninguna otra parte; puede aplicarse el verso del poeta.

L' oubli c'est une fleur qui pousse sur les tombes.

En efecto, sábese que Paris, con ser el pueblo más burlon y el más escéptico de la tierra, es entre todas las ciudades del mundo la que consagra con más fervor un culto predilecto por la memoria de sus muertos.

***

El parisién, á pesar de las imágenes de horror siniestro de que el dogma cristiano ha rodeado á la muerte, se la representa sonriente y dulce.

Las familias, en traje de fiesta y como si se tratára de ir á cumplimentar en vida á los séres que les son más queridos, suben en masa á los cementerios llevando sendas provisiones de coronas de siempre vivas y las flores todas que han podido espurgar de los contornos, esas flores pálidas y enfermizas—pero flores al fin—que tienen como escritas en sus corolas la imágen rutilante de los últimos estertores del estío y los primeros helados soplos del temprano invierno.

Allí se reunen los amigos y los deudos, los parientes y los afines al rededor de las tumbas de los ausentes, entre millares de arbustos y laberintos de flores que han convertido aquel fúnebre lugar en espléndidos vergeles; todo el mundo se cree allí en su propia casa; chárlase dulcemente; cada grupo se ocupa del sér querido cuyos restos guarda la silenciosa y enramada sepultura; se reproducen historias del pasado, y el muerto, por tal modo y en tal forma resucitado, revive en la memoria de todos en los menores detalles de su vida; recógense los hechos más insignificantes de su pasada existencia, y en un momento se hace la biografía y á la vez el elogio del difunto, como si la posteridad les hubiera reunido adrede para juzgarle y pronunciar sobre sus cualidades la última y definitiva sentencia. Digámoslo de una vez: es más bien una visita que se hace á un pariente ó á un amigo á quien no se ha visto durante el breve lapso de doce meses, que una peregrinación de carácter esencialmente fúnebre, como lo son, por ejemplo, las visitas que hacen á sus muertos queridos en el dia de difuntos nuestras austeras familias católicas de España.

En la Edad Media el *Osario de los Inocentes* era el punto más alegre de París. En él se daban cita y se apretaban, por decirlo así, vendedores y marchantes de todas clases, escritores públicos, jugadores de azar; era el lugar predilecto de las citas de los enamorados; danzábase y reíase con entera expansión..; y á menudo acontecía que un fúnebre cortejo, con este aparato siniestro que caracterizaba los entierros de aquella apartada época, precedido de los típicos *llorones* vestidos con sus blancas dalmáticas salpicadas de osamentas, atravesaba una *quadrille*, cuya danza, apenas interrumpida por un momento, continuaba sus evoluciones con más calor y más animación que antes, sin pararmientes en la aversión natural que parecía deber desprenderse de aquel tétrico y singularísimo contraste.

Cierto que no se baila ya á la vista del fúnebre recinto donde la generación conserva las reliquias de los que fueron; pero á las puertas de los cementerios del Padre Lachaise y de Monmartre—en estos dos muy especialmente— encuéntrase á los vendedores de coronas, á los ramilleteros de ambos sexos y á las más bellas y empingorotadas floristas de París, que llegan á realizar, los unos por su mercadería y las otras quizá por su palmito más que por sus flores, enormes y casi inverosímiles ganancias.

***

En los primeros siglos, los cuerpos de los parisienses eran inhumados en los te-

rrenos ocupados actualmente por el *faubourg* Saint-Jacques y en los alrededores de la iglesia de Santa Genoveva.

En el siglo VIII enterróse ya sobre el territorio de Champeaux. Este lugar de sepultura vino á ser lo que más tarde fué conocido típicamente por cementerio de los Inocentes.

Despues, cada parroquia, cada convento tenía su cementerio. Al rededor de la iglesia enterrábase á los feligreses vulgares; dentro, tenían su sepultura los potentados ó los protectores del culto.

Durante el largo trascurso de diez siglos, el cementerio de los Inocentes—esta ciudad de los muertos, horrible y nauseabunda, surcada por todos lados de profundas fosas y sembrada de osamentas humanas—fué la necrópolis parisiense por excelencia. Necesitáronse cerca de 30 años de negociaciones, de quejas, de informes, el derrumbamiento de muchas casas, la amenaza de la peste, en fin, los decretos del Parlamento, para que se decidiera, allá en 1786, la supresión de dicho cementerio, cuyas osamentas fueron definitivamente transportadas á las catacumbas.

Posteriormente vino la Revolución á proclamar la igualdad de las sepulturas. Al pobre lo mismo que al rico se le enterraba bajo la bandera tricolor de la respectiva sección. Los cementerios fueron transformados en parterres, donde, segun la fraseología de la época, se pudo «respirar en una flor el alma de un padre», y donde, «en medio del verdor y de las flores» hubo de elevarse la estátua del «Sueño». De esta organización extraña resta ya bien poca cosa: el comisario de los muertos (como aquí se le llama), con, la escarapela tricolor en el tricornio, dirige la marcha y el buen órden en todos los entierros.

* * *

Por lo demás, resulta en París, en punto á sus cementerios, lo que resulta en tantas otras cosas de este mundo. Cada uno tiene su carácter y su fisonomía propia.

El *Padre Lachaise* es magestuoso, pues en su construcción se han guardado y respetado las severas líneas de los jardines de Montlonis que le sirvieron de emplazamiento. En él yacen sepultos los restos de los grandes de este mundo; y en su recinto se cobijan todas las glorias francesas del presente siglo, durmiendo el último sueño en más ó menos espléndidos panteones y en la igualdad niveladora de la muerte.

En más de un millar de piedras epitáficas (valga el vocablo) léense los nombres más célebres de la historia contemporánea de Francia.—La vasta necrópolis, como todos los años, ha sido visitada por inmenso gentío. El punto de vista es magnífico: de lo alto de la plataforma que rodea la capilla descúbrese casi todo París, estendido á los piés del cementerio á guisa de espléndido panorama.

El cementerio más alegre de París; casi podríamos decir el más artista ó el que encierra mayor número de artistas: hé aquí el cementerio de *Montmartre*. La animación no es tan grande como en el Padre Lachaise. Esto se comprende fácilmente. Desde hace más de siete años, solo las personas que poséen en él panteones de familia pueden tener derecho á las inhumaciones.

El cementerio *Montparnasse*, construido, ó mejor dicho, trazado con una siniestra regularidad de líneas, es tal vez de una fisionomía más *bourgeoise* y de un carácter mucho más triste. Tiene ciertamente un buen número de sepulturas coquetamente arregladas—la de Henri Martin, por ejemplo—; pero en cambio, ¡cuántas tumbas fria y austeramente abandonadas á su triste soledad!

El cementerio de *Saint-Ouen* es lo que se llama un cementerio de provincia: nada de grandes monumentos ni de sepulturas elevadas á la memoria de las celebridades contemporáneas.

Muchos visitantes en el cementerio de *Pantin*. Este vasto campo de reposo es de las necrópolis de París la más moderna y recibe en una gran parte á los fallecidos de ocho de los distritos más populosos de la capital.

Como siempre, el cementerio de *Yvry* es el menos visitado. ¿Es tal vez á causa de la aversión que inspira por existir en él, en un rincon adosado á su recinto, el siniestro sitio donde reposan los restos de los ajusticiados? Es lo más probable.

* * *

Y mientras nosotros, al recojernos en nuestro pensamiento, dirijimos nuestra mirada y nuestro recuerdo al otro lado de la frontera pirenáica donde reposan tantos séres que no son particularmente queridos, ¡duerman en paz los muertos de París, cuyas tumbas hoy por vez primera visitamos; y duerman tambien en santa paz, allá en sus lejanas sepulturas, aquellos de nuestros idolatrados ausentes de quienes el rigor de la suerte nos tiene hoy separados!—*Arturo Vinardell Roig*.

EL SR. CÁNOVAS EN SEVILLA.

Hé aquí lo que dicen los telégramas de ayer tarde:

Madrid 8.—Reina aquí gran curiosidad para saber noticias de Sevilla, máxime por no haberse recibido durante la tarde de hoy, despacho alguno oficial ni particular de dicha ciudad.

Como es sabido, esta tarde ha debido celebrarse la reunión política, pronunciando en ella un discurso el señor Cánovas.

Sábese únicamente que desde temprano, algunas fuerzas del ejército ocupan varios puntos y los edificios de Sevilla, en previsión de lo que pueda ocurrir.

Madrid 9.—Ha terminado en Sevilla la reunión política de los conservadores sin novedad.

Las autoridades, durante la celebración de dicho acto, no permitieron la formación de grupos alrededor de la Lonja.

A las cuatro de la madrugada, hora en que telegrafío, continúan sin recibirse telégramas particulares de Sevilla.

Parece que el Gobierno ha recibido uno, participándole haberse verificado la reunión de los conservadores sevillanos en la Lonja, pronunciando el señor Cánovas un violento discurso de oposición al Gobierno.

Los ministeriales aseguran que dos batallones de infantería ocuparon todas las avenidas de la Lonja, no ocurriendo incidente alguno notable.

Publicaciones.

Un magnífico panorama con ocho modelos de trajes y abrigos para el próximo invierno es el regalo que acompaña al n.° 44 de la *Ultima Moda*. Intercalados en el texto aparecen otros muchos de gran novedad entre los que figura un *sombrero Duquesa* preciosimo. La administración admite suscriciones de prueba por los meses de Nov. y Dic. Basta enviar 2 ptas. á la Administración Claudio Coello, 13 Madrid.

—Hemos recibido el cuaderno 24 de la Biblioteca semanal valenciana *Para todo el mundo*. Artículos y poesías cómicas de los mejores escritores, fotograbados de distinguidos artistas y una bonita marcha para piano del maestro Blasco, hacen de este cuaderno uno de los mejores que se han publicado hasta ahora.

Se vende, como los anteriores, á 30 céntimos, en las principales librerías y kioskos.

Distracciones.

En un exámen de derecho civil.

El profesor de la asignatura pregunta al examinando sobre el usufructo, los derechos que trasmite y las obligaciones que impone.

El examinando dice perfectamente las primeras, y para ayudarle á las segundas le pregunta el profesor:

—Imagínese V. que me dan el usufructo de un asno, ¿qué hago?

Y el estudiante contesta:

—La Ley está terminante; velar por él como un buen padre de familia.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Andrés.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de las Siervas de San José.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Los escritos á nombre de la administración se extenderán en papel del sello de oficio.

Igual sello usará para su defensa el que litigase como pobre.

Art. 90. De todo escrito se acompañarán tantas cópias cuantas fueren las demás partes que hubieren comparecido en el pleito.

Art. 91. Tanto el escrito interponiendo el recurso como todos los demás que se presenten, serán extendidos en el papel sellado correspondiente y firmados por un Abogado que ejerza la profesion ó por un Procurador, con poder bastante en ambos casos.

Cuando los interesados gestionen por medio de Procurador, los escritos deberán ir autorizados por Letrados.

En todos los asuntos propios los interesados podrán defenderse sin la intervencion de Letrado.

Art. 92. Cuando los interesados gestionen por medio de Abogado, podrá el Tribunal acordar se entreguen á éste, ó al Procurador si lo hubiere, las actuaciones con el expediente, bajo recibo en forma, para formular los escritos de demanda y contestación.

Art. 93. Los Tribunales de lo contencioso-administrativo, al fallar en definitiva sobre el fondo y al resolver los incidentes que se promovieren, impondrán las costas á las partes que sustuvieren su accion en el pleito ó promoviesen los incedentes con notoria temeridad.

Las costas causadas en los autos serán reguladas y tasadas según lo dispuesto en el tít. XI, libro 1.° de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se exceptúan de esta regulación las correspondientes á la Administración por su defensa, que en todo caso se graduarán: en 100 pesetas cuando se trate de un incidente, en 250 cuando la demanda se declare inadmisible, y en 500 cuando se desestimen totalmente las pretensiones del demandante ó recurrente.

No se comprenderán en las indicadas sumas los honorarios de los peritos, indemnizaciones de testigos y demás gastos que originase á la administración la prueba de sus derechos, todos los que serán abonados por el litigante condenado en costas.

Con el importe de las costas que deben abonarse á la Administración se constituirá un fondo especial en la Caja general de De-

Art. 98. El Tribunal de lo contencioso-administrativo podrá dividirse en dos secciones si lo exigiera el despacho de los asuntos. Cuando el Presidente y el Vice-presidente no concurrieren, presidirá el Ministro más antiguo. En todo caso, será necesaria la presencia de siete Ministros para pronunciar sentencias definitivas, y la de cinco para resolver sobre excepciones dilatorias ó práctica de pruebas, bastando tres Ministros para dictar providencias.

Las sentencias relativas á asuntos contencioso-administrativos en que se impugnen disposiciones administrativas dictadas á consulta del Consejo de Estado en pleno, las que hayan de dictarse en el caso de discordia previsto en el art. 62, y las que resuelvan los recursos de revision, se pronunciarán en todo caso por el Tribunal en pleno.

Art. 99. Las sentencias definitivas y los autos resolviendo sobre excepciones dilatorias que pronuncie el Tribunal de lo contencioso-administrativo, y los votos particulares que se refieran à unas y otros, se publicarán en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 100. Los Tribunales de lo contencioso-administrativo podrán acordar, oido

sos en que se le conceda expresamente la facultad de hacerlo.

El trancurso de un término señalado para el ejercicio de algun derecho producirá el efecto de la pérdida de este derecho.

Art. 95. Se tendrá por abandonado todo pleito, cuyo curso se detenga durante un año por culpa del demandante ó recurrente. En este caso declarará el Tribunal caducada la demanda ó el recurso, y consentida la órden gubernativa ó la sentencia que hubiese motivado el pleito.

Art. 96. Del auto á que se refiere el artículo anterior podrá el demandante, apelante ó recurrente, pedir reposicion dentro de cinco dias si creyese que se ha procedido con equivocacion al declarar transcurrido el término legal. No podrá fundarse la pretension en ningun otro motivo.

Este recurso se sustanciará admitiéndose al que pida la reforma la justificacion que ofrezca sobre el hecho en que la funde, concediéndose á este fin un plazo que no podrá exceder de diez dias.

Art. 97. Las disposiciones de los dos artículos anteriores no son aplicables á los pleitos en que la Administracion sea demandante ó recurrente.

pósitos, á disposicion del Tribunal de lo contencioso-administrativo, para atender á las condenas de costas que se impongan á la Administracion.

Para la exaccion de las costas impuestas á particulares ó Corporaciones, procederá el apremio administrativo en caso de resistencia.

Art. 94. Los plazos que esta ley señale por meses se contarán por meses enteros, sin tomar en cuenta el número de días de que se compongan, ni los feriados, y los meses se entenderán de treinta días.

Al computarse los plazos señalados por dias, se descontarán los feriados; y si en uno de éstos espirase el término, se entenderá prorrogado hasta el primer dia hábil siguiente.

Los términos señalados para utilizar los recursos contencioso-administrativos y los de revision y nulidad correrán durante las vacaciones del verano.

Los términos fijados en esta ley empezarán á correr desde el dia siguiente al en que se hubiere hecho el emplazamiento, citacion ó notificacion, y se contará en ellos el dia del vencimiento. No podrán reducirse ni ampliarse por el Tribunal si no en los ca-

Denunciada la demora al Tribunal de lo contencioso-administrativo cuando se trate de sus sentencias, se pasará el tanto de culpa al Tribunal de justicia correspondiente, y en su caso á las Córtes.

Cuando se trate de sentencias dictadas por los Tribunales provinciales, transmitirán éstos la denuncia al Tribunal de lo contencioso-administrativo para lo que hubiere lugar.

Art. 87. Al principio de cada año judicial se publicará en la *Gaceta de Madrid* un estado expresivo del cumplimiento que en el año anterior hubieren tenido las sentencias sobre negocios contencioso-administrativos, expresando, en cuanto á las que no se hubiesen ejecutado, la razón por virtud de la cual no hubiere tenido lugar.

TÍTULO IV.

Disposiciones generales.

Art. 88. El Tribunal de lo contencioso-administrativo celebrará audiencia de todos los dias hábiles.

Art. 89. Todas las actuaciones deberán escribirse en el papel sellado que prevengan las leyes y reglamentos, bajo las penas que en ellos se determinen.